



Ayuntamiento de **La Robla**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 326 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública durante **dos meses**, mediante la inserción de un anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, expediente de declaración de ruina de inmueble situado en Avenida de Fenar nº 10 de La Robla, identificado con la referencia catastral nº 5122601TN8452S0001PY. Durante este plazo las personas interesadas podrán comparecer en las dependencias municipales, examinar el expediente y presentar cuantos escritos de alegaciones y/o reclamaciones consideren oportunas.

En La Robla, a 29 de septiembre de 2026.

EL ALCALDE

Fdo. Santiago Dorado Cañón

Cód. Validación: 59SHJ9CCZ2TSHFMCSSSEZ4E6GJ
Verificación: <https://aytolarobla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

